LA SEGUNDA
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN

Contrato de afiliación: **Nº 106345**
Razón Social: **LUCIANO OSCAR ALBERTO**
C.U.I.T.: **Nº 20-17760258-3**

Conste por la presente que La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra **R P B S.A. CUIT Nº 30663137375**, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en cualquier norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex-dependiente de **LUCIANO OSCAR ALBERTO**, amparados por la cobertura del Contrato de Afiliación Nº **106345**, por accidentes personales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo.

Esta Cláusula de no repetición cesará en sus efectos si **R P B S.A. CUIT Nº 30663137375** a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo.

Conste asimismo que La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A., se obliga a comunicar a **R P B S.A. CUIT Nº 30663137375** en forma fehaciente, los incumplimientos al contrato en que incurra el Asegurado, y especialmente la falta de pago en término del mismo, dentro de los trece días de verificados.

Vigencia del contrato:
Desde el: 01/01/2024 Hasta el: 30/11/2024
Tareas amparadas: Según C.I.I.U. Nro 492221 – SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CEREALES.

A sus efectos se extiende la presente constancia de aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día 09/04/2024.

Productor: 4992 – AMPUERO, RAÚL ALBERTO
Localidad: Tunuyán – Mendoza

La Segunda ART S.A.

A.SEBASTIAN AMPUERO ORTEGA
Agencia 5038
Grupo Asegurador La Segunda

LA SEGUNDA
ART
ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Certifico por medio de la presente que Luciano Oscar Alberto, con C.U.I.T. Nº 20-17760258-3, domiciliado en Güemes 957, Tunuyán, Mendoza tiene amparados en LA SEGUNDA A.R.T. S.A., bajo contrato de afiliación Nº 106345, los riesgos laborales de su personal según detalle:

C.I.I.U. Nº: 492221 – Servicio de transporte automotor de cereales

Vigencia: 01/01/2024 al 30/11/2024.

Detalle de Personal.

Aldunate, Manuel Horacio	CUIL N° 20-16820986-0
Cordoba, Andrés Guillermo	CUIL N° 20-25415597-8
Murua, Luis Alejandro	CUIL N° 20-27062217-9

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado al sólo efecto de ser presentado ante quien corresponda, en la ciudad de Tunuyán, Mendoza a los 09 (nueve) días del mes de Abril de 2024.

La Segunda ART S.A.

A.SEBASTIAN AMPUERO ORTEGA
Agencia 5038
Grupo Asegurador La Segunda